



Buenos Aires, 27 de noviembre de 2024

RES. CM N° 196/2024

VISTO:

La Ley N° 31, el TAE A-01-00033461-4/2024 y el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 88/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Presidenta de este Consejo de la Magistratura, Dra. Isabella Karina Leguizamón, y el Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicitan se declare de Interés Institucional el Encuentro Nacional de la Defensa Pública denominado “El rol de la Defensa como garante de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes”, organizado por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Defensoría General de la Nación y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Aires, que se realizará el 2 y 3 de diciembre de 2024 en la Universidad Austral (Sede CABA: Cerrito 1250, CABA).

Que durante el encuentro expondrán destacadas figuras del ámbito académico y representantes de diferentes organismos públicos, que abordarán diversas cuestiones vinculadas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; contexto socio económico de sus familias; salud mental y niñez; sistema penal y proyectos de baja de la edad de imputabilidad; juicio por jurados; medioambiente y niñez; pornografía infantil y filiación, ludopatía, entre otras.

Que, asimismo, el encuentro brindará un espacio propicio para generar conversaciones y reflexionar respecto del rol de los operadores jurídicos del ámbito público y privado en la promoción de tales derechos.

Que atento la materia a tratar durante la realización del encuentro, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 88/2024, propuso se declare de interés institucional el encuentro mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el Encuentro Nacional de la Defensa Pública denominado “El rol de la Defensa como garante de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes”, que se realizará el 2 y 3 de diciembre del corriente en la Universidad Austral.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 196/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

